

Ciudad de México, a 20 de junio del 2025.

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (“Médica Sur” o la “Compañía” o la “Sociedad”)

Asunto: Reenvío de información

Se notifica al público inversionista, que a petición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Sociedad retransmitió información, agregando notas informativas que no modifican las cifras y/o la información financiera reportada. A continuación, se explican los cambios:

a) Por lo que hace al ejercicio 2023:

Se retransmitió el reporte anual correspondiente al ejercicio 2023, con las siguientes modificaciones en textos específicos:

- En el apartado “[413000-N] Información General”, en los Indicadores Financieros se incluyó textos sobre el volumen y valor de la acción.
- En el apartado “[427000-N] Administración”, se agregaron notas de relacionadas con los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, Comité Consultivo y Comité de Inversión de la Sociedad.
- En el apartado “[429000-N] Mercado de capitales”, se incluyó en el apartado de Comportamiento de las acciones MEDICAB en el mercado de valores, de dicha sección, tablas comparativas con 2022 y por los seis meses anteriores a la presentación del reporte.

b) Por lo que hace al ejercicio 2024:

Se retransmitió el reporte anual correspondiente al ejercicio 2024, con las siguientes modificaciones en textos específicos:

- En el apartado “[413000-N] Información General”, se incluyeron ratios de deuda, descripción de cifras relevantes de los Estados Consolidados de posición financiera, de resultados y de otros resultados integrales de la Sociedad de los últimos tres ejercicios.
- En el apartado “[417000-N] La emisora”, en el apartado Evolución de Médica Sur de dicha sección, los eventos relevantes del ejercicio 2024 que ya habían sido revelados por la compañía. En el apartado Canales de Distribución se agregó la descripción de la toma de muestra respiratoria.
- En el apartado “[424000-N] Información financiera”, se incluyó un resumen de los efectos extraordinarios y operaciones discontinuadas que la compañía había revelado en los últimos tres ejercicios.
- En el apartado “[427000-N] Administración”, se agregaron notas de relacionadas con los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, Comité Consultivo y Comité de Inversión de la Sociedad.
- En el apartado “[429000-N] Mercado de capitales”, se incluyó en el apartado de Comportamiento de las acciones MEDICAB en el mercado de valores, de dicha sección, tablas comparativas con 2022 y por los seis meses anteriores a la presentación del reporte.

c) Por lo que hace al Cuarto Trimestre Dictaminado del Ejercicio 2024:

- Se retransmitió el reporte correspondiente al cuarto trimestre dictaminado del ejercicio 2024, con las siguientes modificaciones en textos específicos:
 - Se agregó un apartado sobre la “Descripción de las fuentes internas y externas de liquidez”.
 - Se agregó un apartado sobre el “Apalancamiento”.
 - Se agregó un apartado sobre la “Cobertura de intereses”.
 - Se agregó un apartado sobre la “Estacionalidad de requerimientos de crédito”.
- En el apartado de “Auditores Externos de la Administración” se complementó información relacionada con la contratación del auditor externo por los servicios de auditoría de estados financieros así como de los servicios adicionales de los de auditoría externa que ya había revelado la compañía en el reporte anual.

Acerca de Médica Sur

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (BMV: Medica) opera un hospital y es un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. En Médica Sur se reúne a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria y se tiene como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.



MédicaSur[®]
Excelencia médica, calidez humana

Declaraciones a Futuro

Este informe contiene declaraciones respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro.



CONTACTO

Relación con Inversionistas: **Arely Gutiérrez**

Tel: 52(55) 5424 7200 Ext. 3425 agutierrezg@medicasur.org.mx